

27  
cianas, que se experimentan en el Partido del Tercio  
Honor. y otras Yndicaciones, atribuidas a el  
agua avariciada en el Paraje del Tercio; y como  
dario, tenga noticia esta Ciudad sea aumentada  
de cada dia, con Perjuicio del Publico, de los Vecinos  
Labradores de aquella Situacion, y Comarca, Reclamando  
transcienca a otros Partidos, y se propague y elove  
a otras conuenencias mas sensibiles. Acuerda: Se  
pase oficio al Governador, a fin de que se diran es  
trechar sus Providencias, para el remedio de los  
daños que amenaza, el permanecer la Ciudad  
agua en sus Paraje, y que a exemplo de lo que se  
practica, con la Cuneta abierta en el Almazal  
y Malecon, (a fin de su inmediacion Orens a mo  
ria de su Agua) a costa del Fomento destinado, por la  
Superioridad, para estos gastos, se proceda a la  
Execucion de la obra, para su execucion hia extinguido  
este perjuicio, tan Universal, para la Conserva  
cion de la salud Publica, que merece la ma  
yor atencion; a cuya Obra se promete  
una Cruz del Celo, y Actividad de su Señal in  
clirre tambien a los Cavallos y Inter  
ventores, en las Obras convenientes a la  
limpia del Malecon, y sus Conxientes.

El otro Oficio en este Ayuntamiento en Memoria  
de Enrique Marquez, Merced en la Dip  
de Numbes, en el que publica a estos

